

BASES DE LA CAMPAÑA “AHORRO POR UN SUEÑO”

PRIMERA: GLOSARIO DE TERMINOS

- **Bono “dinero Extra”** - Es el importe adicional que Mibanco depositará en la cuenta del cliente si cumple con las condiciones que se describirán más adelante.
- **Depósito de ahorro mensual** – Es el importe que el cliente se propone ahorrar mes a mes.
- **Meta depósito de ahorro** – Es el importe que el cliente se propone tener al finalizar sus depósitos mensuales, de acuerdo con el cronograma de ahorro
- **Fecha de vencimiento** – Es la fecha máxima que el cliente debe realizar su depósito de ahorro mensual según cronograma.

SEGUNDA: OBJETO

La finalidad de este documento es definir las bases de la campaña “Ahorro por un Sueño” que Mibanco realizará entre las personas naturales que tengan o abran una cuenta de ahorro por un sueño y que cumplan con las condiciones que se enunciarán más adelante.

TERCERA: VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

Del 01 de julio del 2019 hasta el 31 de octubre del 2019 o hasta agotar el stock de premios de S/.350,000 (lo que ocurra primero)

CUARTA: CONDICIONES PARA GANAR BONO “DINERO EXTRA”

Podrán participar aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que tengan una cuenta de ahorro por un sueño vigente a la fecha del cierre de la campaña. Las cuentas con cronograma en curso o vencido también participan. Si el cronograma esta vencido se renovará automáticamente con las mismas condiciones de apertura original y dentro del periodo de vigencia.
- Que cumplan con 6 depósitos de ahorro consecutivos e ininterrumpidos. Basta que se inicie el deposito consecutivo dentro de la vigencia de la campaña. Solo se entregará el bono por única vez por cuenta.
- Que tenga en su cuenta el monto acumulado correspondiente a 6 depósitos de ahorro mensual consecutivos de acuerdo con el cronograma.

QUINTA: RESTRICCIONES

- No participan personas jurídicas.
- No participan colaboradores de Mibanco.

SEXTA: FECHA DE PAGO BONO “DINERO EXTRA”

Todos los abonos se realizarán al momento que el cliente culmine con su sexto depósito al final del día y a la vez haya cumplido con las condiciones descritas en este documento.

SETIMA: BONO “DINERO EXTRA”

El bono será el equivalente al 50% de su depósito de ahorro mensual o un máximo de S/.100. Asimismo, si cumple con 06 depósitos consecutivos, pero realiza retiros parciales, no recibirá el bono por el valor del 50% de su depósito de ahorro, sino que este se calculará sobre el saldo acumulado durante los 6 meses multiplicado por el valor de 8.34% y no podrá ser mayor de S/ 100.

El bono se calcula en base al monto que el cliente se propuso ahorrar mes a mes cuando abrió su cuenta “ahorro por un sueño”. Por ejemplo, si el cliente decide ahorrar mes a mes S/200 soles y deposita S/. 300, el bono del 50% se calculará en base a los S/200.

OCTAVA: MECANISMO DE DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA

Mibanco divulgará la campaña prevista en este documento a través de la página web www.mibanco.com.pe , medios de comunicación masivos, folletos, afiches, canales de ventas y cualquier otro medio legalmente autorizado

NOVENA: LEGALES DE LA CAMPAÑA

Fecha de vigencia del 01.07.19 hasta el 31.10.19 o hasta agotar el stock total de bonos que suman S/350,000, lo que ocurra primero. Promoción válida para cuentas de Ahorro por un Sueño abiertas durante el período de vigencia. Las cuentas con cronograma en curso o vencido también participan. Si el cronograma está vencido se renovará automáticamente con las mismas condiciones de apertura original y dentro del período de vigencia. Se requiere que el depósito de ahorro del cronograma sea de periodicidad mensual y no menor de S/ 30.00. Se validará que el cliente realice el depósito de ahorro mensual según el cronograma durante 6 meses consecutivos y de manera ininterrumpida. Si el cliente en cualquiera de los 6 meses consecutivos dejara de depositar o deposita parcialmente su depósito del mes, no recibirá bono, y podrá volver a participar siempre que se encuentre dentro de la vigencia de la promoción. Asimismo, si cumple con los 06 depósitos consecutivos, pero realiza retiros parciales no recibirá el bono por el valor de 50% de su depósito mensual y éste se calculará sobre el saldo acumulado durante los 6 meses multiplicado por el valor de 8.34% y no podrá ser mayor a S/ 100.00. El bono a otorgar comprende el valor 50% de su depósito de ahorro mensual según su cronograma. Se podrán abrir como máximo 03 cuentas por cliente. El bono máximo para pagar por cuenta será de S/100 y se depositará en la misma cuenta del cliente, el último día del sexto mes de cumplimiento del cronograma. El cliente podrá definir la fecha de cronograma máximo 30 días calendario posterior a su fecha de apertura.” Para mayor información del saldo actualizado, condiciones y/o restricciones de la promoción se podrá consultar en agencias Mibanco o a través de la Banca por Internet o al 319 99 99”

La cuenta "Ahorro por un sueño (MN)" funciona como una cuenta de ahorros tradicional, sujetándose a las disposiciones establecidas en el contrato y la cartilla de información que el cliente suscribe. Detalle referencial de fechas y saldos acumulados, que podrá variar en función a los abonos que realice el cliente. Mibanco te ayuda a juntar el dinero para cumplir tu sueño (meta), mas no asume responsabilidad en la adquisición o gestión en la obtención final del sueño (meta). Todos los retiros, transferencias y depósitos realizados están sujetos al pago de ITF.

DECIMA: EJEMPLOS

- 1) Si el cliente desea comprarse una máquina de coser por el valor de S/.1,200 y se propone ahorrar S/200 soles por mes, al finalizar su 6to deposito consecutivo mensual deberá de tener en su cuenta el importe de S/. 1,200 y mibanco depositará el 50% de lo que se propuso ahorrar mes a mes, ósea S/ 100. Por lo tanto, el cliente contará con S/ 1,200 de ahorro propio más S/ 100 del bono “dinero extra”.
- 2) Si el cliente realiza su depósito de ahorro mensual 1 día después de su fecha de vencimiento, dicho deposito será considerado para el siguiente mes, quedando como incumplido el depósito del mes anterior y se reiniciará el contador de depósitos consecutivos teniendo que empezar de nuevo.
- 3) Si el cliente se propone a ahorrar durante un plazo de 6 meses el monto de 100 soles mensuales, al sexto mes deberá de tener S/. 600 en su cuenta. Si el cliente tiene un monto inferior a de S/. 600 el bono “dinero extra” que recibirá no será el bono por el valor de 50% de su depósito de ahorro mensual, sino que éste se calculará sobre el saldo acumulado durante los 6 meses multiplicado por el valor de 8.34% y no podrá ser mayor de S/ 100.00

INFORMACION ADICIONAL

Cualquier consulta sobre la presente campaña, la podrá realizar a través de la banca telefónica 319 99 99 o bien acercándose a cualquier de nuestras agencias a nivel nacional.